	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN	Página 1 de 1
		Código: GE-FR-015
	NOTA MARGINAL	Vigente a partir de: 29/10/2024
		Versión: 3

FECHA 27·06·2025 RAD / N° DTO

PARA: CT. Diana ADCON

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	X
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	Marque con una x
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	X
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

- Teniendo en cuenta la solicitud expresa del supervisor, analizar la viabilidad y proceder.

- Tener presente que, no genera afectación al mismo, ~~y no~~

- Agilizar el estudio de mercado para determinar reducciones al mismo.

PLAZO: inmediato

FIRMA:

Teniente coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA - Subdirector operativo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL N° 1

Nro. GS-2025/ 0016- SURAN –CREG1 – 29.25

Bogotá D.C., 27 de junio de 2025

Señor teniente coronel
EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA
Representante legal
Encargado de las funciones del despacho de la Dirección General
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
Carrera 66 a No 43-18
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Adquisición No. 117-1-2024, cuyo objeto es la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cobertizos modulares para aeronaves de la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial".**

Asunto: **solicitud prorroga al contrato hasta el 18 de julio de 2025**

Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato de la referencia se presentaron dificultades técnicas relacionadas con la instalación de las puertas de los cobertizos, y en atención Oficio No. GS-2025-073524-DIRAN de fecha 30 de mayo de 2025, mediante el cual mi Coronel Luis Fernando Serna Zapata, Jefe del Área de Aviación Policial, manifestó la posibilidad de recibir los cobertizos sin puertas, al considerar que dicha omisión no afecta la funcionalidad esencial de las estructuras contratadas.

Por lo anterior, el suscrito supervisor en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, adelantó un estudio de mercado con el fin de determinar el valor real de los elementos no ejecutados, como base para proceder con la correspondiente modificación contractual.

Cabe señalar que a la fecha se ha recibido la última cotización, insumo necesario para definir el valor a descontar por la no instalación de las puertas. No obstante, es indispensable contar con el tiempo suficiente para realizar una evaluación técnica y financiera integral del estudio de mercado, con el fin de garantizar que cualquier ajuste al contrato se realice bajo los principios y procedimientos que rigen la contratación pública.

Por lo anterior, se considera necesario prórroga el contrato de la referencia hasta el día **18 de julio de 2025**, sin que ello genere afectación alguna a los intereses de la entidad, y con el propósito de formalizar, de manera adecuada, la modificación contractual correspondiente.

Por lo anterior, se considera necesario prorrogar el contrato de la referencia **hasta el día 18 de julio de 2025**, con el fin de contar con el tiempo suficiente para formalizar, de manera adecuada, la modificación contractual correspondiente. Sin que ello genere afectación alguna a los intereses de la entidad, y se enmarca dentro de los principios de economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el suscrito supervisor, mediante Oficio No. GS-2025-0015-SURAN-CREG1-29.25 del 27 de junio de 2025, solicitó al señor FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ, representante legal de la empresa contratista FAST JOB AB S.A.S., su consentimiento para prorrogar el contrato sin que ello implique perjuicio o costo adicional para la entidad. En respuesta, y mediante comunicación sin número de la misma fecha, la firma contratista manifestó su conformidad con la solicitud, señalando expresamente su viabilidad, como se relaciona a continuación:

> *"De acuerdo al comunicado No. GS-2025-0015-SURAN-CREG1-29.25, recibido el día 27/06/2025, en el cual se solicita viabilidad para prorrogar el contrato de adquisición No. 117-1-2024.*
>
> *En consecuencia y en aras de garantizar que la entidad pueda realizar un estudio de mercado objetivo considero viable prorrogar el contrato antes mencionado hasta el 18 de julio de 2025, sin que genere costo adicional a la Entidad" (Sic)*

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel que tenga a bien considerar la prórroga del contrato de la referencia **hasta el 18 de julio de 2025**, con el fin de disponer del tiempo necesario para llevar a cabo una evaluación técnica y financiera integral del estudio de mercado. Lo anterior, con el propósito de asegurar que cualquier modificación al contrato se realice conforme a los principios y procedimientos establecidos en el marco normativo de la contratación pública.

Atentamente,

Mayor **JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO**
Supervisor contrato de compraventa No. 117-1-24
Teléfono 3192066727

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL N° 1

Nro. GS-2025/ 0015- SURAN –CREG1 – 29.25

Bogotá D.C., 27 de junio de 2025

Señor
FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ
Representante legal
FAST JOB S.A.S
Carrera 78 A No. 74-53 oficina 217
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Adquisición No. 117-1-2024, cuyo objeto es la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cobertizos modulares para aeronaves de la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial".**

Asunto: **solicitud viabilidad prorroga al contrato hasta el 18 de julio de 2025**

En calidad de Supervisor del Contrato de Adquisición No. 117-1-2024, y en atención al Oficio No. GS-2025-073524-DIRAN de fecha 30 de mayo de 2025, me permito solicitar formalmente la viabilidad de prórroga del contrato hasta el 18 de julio de 2025, por las razones que se exponen a continuación:

Como es de su conocimiento, durante la ejecución contractual se presentaron dificultades técnicas relacionadas con la instalación de las puertas de los cobertizos, situación que fue informada por usted como contratista. Frente a ello, mi Coronel Luis Fernando Serna Zapata, Jefe del Área de Aviación Policial, manifestó la posibilidad de recibir los cobertizos sin puertas, al considerar que dicha omisión no afecta la funcionalidad esencial de las estructuras contratadas.

En cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, esta Supervisión adelantó un estudio de mercado con el fin de determinar el valor real de los elementos no ejecutados, como base para proceder con la correspondiente modificación contractual.

Cabe señalar que a la fecha se ha recibido la última cotización, insumo necesario para definir el valor a descontar por la no instalación de las puertas. No obstante, es indispensable contar con el tiempo suficiente para realizar una evaluación técnica y financiera integral del estudio de mercado, con el fin de garantizar que cualquier ajuste al contrato se realice bajo los principios y procedimientos que rigen la contratación pública.

Recibido 27-Jun-25

Por lo anterior, se propone prorrogar la vigencia del contrato hasta el día **18 de julio de 2025**, sin que ello genere afectación alguna a los intereses de la entidad, y con el propósito de formalizar, de manera adecuada, la modificación contractual correspondiente.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a su pronunciamiento frente a la viabilidad de la prórroga solicitada.

Atentamente,

Mayor **JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO**
Supervisor contrato de compraventa No. 117-1-24
Teléfono 3192066727

INFORMACIÓN PÚBLICA

FAST JOB
Ab sas

Bogotá 27 de junio de 2025

Directora Fondo Rotatorio Policía Nacional
Señor:
Mayor JAMES ADIDER FLOREZ CAICEDO
PILOTO, POLICÍA NACIONAL
Supervisor Contrato de Compraventa No. 117-1-24

Ref.; **Contrato de Adquisición No. 117-1-2024, cuyo objeto es la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cobertizos modulares para aeronaves de la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial".**

Asunto: **aceptación prórroga al contrato**

Cordial saludo,

De acuerdo al comunicado No. GS-2025-0015-SURAN-CREG1-29.25, recibido el día 27/06/2025, en el cual se solicita viabilidad para prorrogar el contrato de adquisición No. 117-1-2024.

En consecuencia y en aras de garantizar que la entidad pueda realizar un estudio de mercado objetivo considero viable prorrogar el contrato antes mencionado hasta el 18 de julio de 2025, sin que genere costo adicional a la Entidad.

Atentamente,

FAST JOB AB SAS Nit. 900.592.195-1
Representante Legal: **FERNANDO CESAR BUITRAGO SUÁREZ**
C.C. No. 79.043.929 Contacto Móvil: 3106975651
E-mail: fastjobabsas@gmail.com

Recibo 27/06/25